



**DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO**

La suscrita **Diputada Teresa Sonia López Cardiel**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta H. XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, de conformidad con la facultad conferida por lo establecido por en los artículos 34 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el numeral 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular el siguiente **Acuerdo de obvia y urgente resolución por el cual la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y a la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes para garantizar la seguridad del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (UNEME CAPASITS), el cual se sustenta con base en las siguientes:**



## **DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

### **CONSIDERACIONES**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que uno de los derechos que tiene el ser humano y que es reconocido universalmente es asegurar la salud de todos ciudadanos, así como, contribuir al bienestar físico y mental del hombre, para el ejercicio pleno de sus capacidades, así como coadyuvar a la prolongación y mejoramiento de su salud y calidad de vida.

Asimismo, es obligación del Estado Mexicano, asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, el párrafo cuarto del artículo 4º constitucional garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud, asimismo ordena a los diferentes niveles de gobierno definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como disponer la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia, de acuerdo con lo establecido por la fracción XVI del artículo 73 constitucional.

Por su parte, el Estado de Quintana Roo con la finalidad de garantizar la salud para los ciudadanos, ha establecido dentro de las facultades de la Legislatura del Estado, legislar en materia de seguridad social, teniendo como objetivo permanente el mejoramiento de la salud de la población, así como, dictar las medidas necesarias para garantizar la defensa de



## **DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Salubridad y Salud Pública del Estado, teniendo una visión a largo plazo de igualar la calidad de los servicios y hacer posible que los mexicanos puedan ser atendidos en cualquier clínica u hospital del Sistema Nacional de Salud Pública.

Aunado a lo anterior, en fecha 30 de diciembre de 1994, a través del Decreto 76, la H. VII Legislatura expidió la Ley de Salud para el Estado de Quintana Roo, en la cual tiene por objeto reglamentar el derecho a la protección de la salud, así como establecer las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud proporcionados por el Estado y la concurrencia de éste y sus municipios en materia de salubridad.

Ahora bien, es preciso señalar que una de los principales problemas de salud que afecta al Estado de Quintana Roo, es el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) el cual ataca el sistema inmunitario y debilita los sistemas de vigilancia y defensa contra las infecciones y algunos tipos de cáncer. A medida que el virus destruye las células inmunitarias y altera su función, la persona infectada se va volviendo gradualmente inmunodeficiente. La función inmunitaria se suele medir mediante el recuento de células CD4. La inmunodeficiencia entraña una mayor sensibilidad a muy diversas infecciones y enfermedades que las personas con un sistema inmunitario saludable pueden combatir. La fase más



## **DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

avanzada de la infección por el VIH se conoce como síndrome de inmunodeficiencia adquirida, o sida y puede tardar entre 2 y 15 años en manifestarse, dependiendo del sujeto. El sida se define por la aparición de ciertos tipos de cáncer, infecciones u otras manifestaciones clínicas graves.

En ese sentido y con el objetivo de combatir dicha problemática, en fecha 6 de septiembre de 2013, se realizaron múltiples reformas para modificar la Ley de Salud de nuestro Estado, con el objetivo de contar con un ordenamiento acorde a la situación que se vive incluso actualmente por la sociedad en relación de establecer el acceso eficiente e integral a la atención médica de las personas con VIH/SIDA mediante la aplicación de un Programa de Atención, Prevención y Control del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, para obligar a que las estrategias de prevención, atención y control sean instrumento legal útil. De igual manera en la referida ley se establece que en la educación sexual, se impulse el acceso a la orientación médica para la prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH, SIDA.

En ese tenor, al artículo 127 Bis, de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, establece que las autoridades sanitarias del estado, se coordinaran con las autoridades federales en la materia para la ejecución del Programa de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA, el cual dentro de sus



## **DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

principales acciones se encuentra la de prestar servicios de atención médica integral, detección y tratamiento para las personas con VIH y otras infecciones de transmisión sexual, desarrollar las acciones necesarias para la detección y atención oportuna de los casos.

En virtud de todo lo expuesto con anterioridad, es claro que el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, tiene la firme encomienda, de garantizar el acceso a la salud de las personas con VIH/SIDA, a través de programas e instituciones que tengan las instalaciones apropiadas para su debido tratamiento.

Sin embargo, a pesar de las múltiples acciones realizadas por parte de los tres órdenes de gobierno para garantizar la salud de las personas con VIH/SIDA, es importante destacar la problemática que ocurre en la actualidad en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ya que en fecha 08 de abril del año 2017 se inauguró el nuevo Hospital General, con la finalidad de brindar más y mejores oportunidades de acceso a servicios de salud de calidad, sin embargo, el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (UNEME CAPASITS) permanece en el edificio anexo del anterior inmueble del Hospital General ubicado en la Calle 22 Ote. N° 31 entre Calle 9 y 3 SM 65, C.P. 77524 en Cancún donde se tiene servicio de atención de 7:00 a 18:00 horas de lunes



## **DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

a viernes, no obstante lo anterior, dicho inmueble no se encuentra en condiciones óptimas para seguir laborando de manera correcta, ya que de acorde a múltiples reportes hechos tanto por los ciudadanos que están establecidos cerca de esa área, así como, por ciudadanos que reciben tratamientos en el mismo, se ha manifestado el abandono en el que se encuentran dichas instalaciones, así como, la inseguridad que existe en las mismas.

Aunado a lo anterior, asociaciones civiles tales como la Asociación Nacional de existencia digna AC/Aval, Círculo Social Igualitario A.C., ICW México, Unidos ayudando por Cancún A.C., Aprendiendo a Vivir con VIH y SIDA A.C., Senderos para el desarrollo comunitario A.C., Servicio Educación Sexualidad y Salud A.C. han dirigido múltiples oficios a la Secretaría de Salud y a la Directora General de los Servicios Estatales de Salud, al Director de Servicios de Salud, así como, al Director de Participación Ciudadana de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Benito Juárez, solicitando la intervención por parte de las autoridades antes mencionadas tanto para retomar el diálogo con las Asociaciones Civiles interesadas en el tema, como para, pedir el apoyo de las autoridades de seguridad pública para garantizar la seguridad dentro de dicha institución ya que han existido diversos reportes de violencia tanto alrededor como en el propio hospital.



## **DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Asimismo, dentro de las solicitudes referidas, se requiere al H. Congreso del Estado el apoyo para generar un punto de acuerdo que exhorte a los servicios estatales de salud para tomar como urgente y prioritario el mantenimiento y seguridad en el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual del Municipio de Benito Juárez, el cual fue remitido a la que suscribe en fecha 22 de mayo de 2018.

En ese sentido, y con la finalidad de demostrar el estado de abandono en el cual se encuentran actualmente las instalaciones se anexan tanto reportes periodísticos como imágenes de la periferia de la institución:

- **PACIENTES CON VIH SIDA DE CANCÚN, EN RIESGO DE QUEDARSE SIN TRATAMIENTOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN.**

<https://www.animalpolitico.com/2018/05/pacientes-con-vih-sida-de-cancun-en-riesgo-de-quedarse-sin-tratamientos-a-causa-de-la-violencia-y-discriminacion/>

- **EMITE CDHEQROO MEDIDA CAUTELAR POR RIESGO EN ATENCIÓN A PACIENTES CON VIH.**

<https://noticiasqroo.wordpress.com/2018/05/05/emite-cdheqroo-medida-cautelar-por-riesgo-en-atencion-a-pacientes-con-vih/>



## DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- La organización humanitaria AHF México AC solicitó la urgente intervención de las autoridades de Salud Federal y de Quintana Roo para salvaguardar la vida de los más de mil 500 pacientes del CAPASITS de la ciudad de Cancún.

<https://www.razon.com.mx/en-riesgo-enfermos-de-vih-en-cancun-inseguridad-entre-las-causas/>







## **DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Como se puede observar, las condiciones en las cuales se encuentra actualmente el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (UNEME CAPASITS), no son las adecuadas para poder atender a los pacientes que se presentan a esta, ya que no solo las condiciones para llevar a cabo sus terapias son las inadecuadas, sino también, se han reportado robos a las afueras de dichas instalaciones, asesinatos y saqueo de las medicinas que se resguardan por parte de dicha institución las cuales son vitales para poder atender la salud de los pacientes, medicamentos que en algunas ocasiones son excesivamente costosos y los pacientes al no recibirlos pueden llegar a ser fatales.

En virtud de todo lo anterior, es de considerar que la H.XV Legislatura del Estado con el objetivo de asegurar la salud de las personas con VIH/SIDA, se considera necesario exhortar a las autoridades competentes en la materia para que en el ámbito de sus facultades realicen las acciones pertinentes para garantizar la salud.

Por lo antes expuesto, me permito someter ante esta Honorable Soberanía Popular, de obvia y urgente resolución el presente punto de acuerdo, por el que la H. XV Legislatura del Estado exhorta a la Secretaría de Salud del



## **DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Estado, así como, a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez para que brinden la atención necesaria al Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (UNEME CAPASITS) el cual permanece en el edificio anexo del anterior inmueble del Hospital General, lo anterior en los siguientes términos:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, así como a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes para garantizar la seguridad del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (UNEME CAPASITS), del H. Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**SEGUNDO.** Remítase el contenido del presente acuerdo a la Secretaría de Salud de Estado de Quintana Roo, así como, a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para los efectos legales que corresponda.



**DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS  
MIL DIECIOCHO.**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

